

La Palma de Cádiz

PERIODICO POLITICO, MERCANTIL, LITERARIO, INDUSTRIAL, CIENTIFICO, COMERCIAL Y DE ANUNCIOS.

Fundador: Don Angel María de Luna.

FUNDADO EN 1858.

Director: Don Adolfo de Castro.

Suscripción: Tres pesetas al mes.

Se publica todos los días.—La correspondencia á su Director, Veedor, 13.

Anuncios: A precios convencionales.

La Palma de Cádiz

CALMA SEPULCRAL

El desenlace de la crisis y la muerte á plazo largo de las inquietas y bullidoras é impacientes aspiraciones de los opositoristas, hacen que éstos anden maltrechos, entretenidos en tibias censuras é insignificantes argumentos contra la situación liberal conservadora.

Y ¿quién les mandó tomarse tan á pecho lo de la caída de nuestro partido ante uno de esos muchos conflictos económicos de índole transitoria que se experimentan en las naciones cultas, sin que por eso se conmuevan las bases fundamentales de la sociedad?

Y es que vivimos en España en una atmósfera de ilusiones. Aquí los partidos de oposición se creen aptos para vencer toda clase de dificultades. Imaginándose como se imaginan representantes únicos de la opinión pública y que aquí nadie tiene razón, sino aquel que tiene más habilidad para escribir de una forma más sofística ó punzante un artículo de fondo ó una nota contra un gobierno, aunque carezcan de sentido común y sean un conjunto de trivialidades vulgarísimas, todos se figuran que los que sirven de objeto á las censuras están muertos en el concepto general, como si en nuestro país no hubiera criterio.

Así, pues, no hay que extrañar el silencio y la frialdad con que se expresan los opositoristas despues de la constitución del nuevo ministerio. Creían que el partido no podía entrar en la senda de las reformas, de las economías y la buena gobernación del país, ni que el partido cada día habría de aparecer más compacto y reforzado con activos é inteligentes partidarios.

Ante desengaño tan evidente, qué otra cosa les cabe que mostrar, contra su voluntad, sino un verdadero desaliento?

Cuanto se diga de la combinación de gobernadores civiles que, según se dice, está proyectada, es hoy prematuro.

No se sabe qué límites tendrá la combinación ni á qué provincias ha de comprender.

Petición de los fiscales

Los fiscales municipales de Barcelona se han dirigido al señor ministro de Gracia y Justicia solicitando que se les asignen 10 pesetas por dictamen en asunto civil, y 10 céntimos más por reconocimiento de cada hoja en los expedientes que pasen de 20.

En apoyo de su pretensión, dicen lo siguiente:

«Baste tener en cuenta que por el despacho de expedientes en primera

instancia (los que son más de 50 cada mes en esta ciudad), los fiscales municipales no tienen derechos consignados en los Aranceles vigentes de 4 de Diciembre de 1886; pues si bien los artículos 21 y 22 de este Real decreto les asignan dos pesetas por dictamen en asunto civil, hay que tener en cuenta que, refiriéndose estas disposiciones á lo que se actúe en los juzgados municipales, no son extensivos al trabajo verdaderamente serio é importante de primera instancia conforme viene así dispuesto, á mayor abundamiento, en una Real orden de 8 de Mayo de 1883.

Según ella, los auxiliares del ministerio público, en el desempeño del cargo de fiscales municipales, no tienen derecho á haber alguno, pudiendo sólo gozar y reclamar los derechos que les concede el art. 17, en relación con el 7.º de la ley adicional. Así, pues, nada perciben por su trabajo los fiscales municipales, ni pueden, con arreglo á la vigente legislación, percibir absolutamente nada. Esto no es, en verdad, equitativo; porque, además de lo expuesto, chocea la anomalía de que éste sea el único funcionario que no cobre, al paso que todos los demás de la Administración de justicia, así como sus auxiliares, ó bien tienen derechos asignados, ó bien cobran sueldo del Estado. De otra parte, los derechos que la ley adicional concede á esta clase de funcionarios para su ingreso en la carrera judicial, son poco menos que ilusorios, porque comprendiendo el cuarto turno del art. 42 de la expresada ley á los abogados que reúnan ciertas condiciones y á los sustitutos de la Administración de justicia, claro está que, siendo infinito el número de los primeros, con dificultad puede atenderse á los segundos.»

Congreso médico-farmacéutico

Madrid 3.

Como anunciamos, ayer á las dos de la tarde prosiguió sus tareas el Congreso constituido el día anterior. A la verdad, en esta segunda sesión no se aprovechó mucho el tiempo, que en España es achaque viejo el de pronunciar sobrados discursos y el de armar polémicas en un dos por tres.

Sin hacer relato minucioso de los discursos, de los incidentes y de los debates que en tretuvieron toda la tarde á la Asamblea, daremos cuenta de sus positivos resultados.

La comisión encargada de proponer los medios para mejorar el estado de la clase médico farmacéutica en los partidos, presentó un proyecto que abarca los puntos siguientes:

1.º Inamovilidad. Esta es la mas unánime de las aspiraciones entre los médicos de partido, víctimas del caciquismo y de las contingencias penosas de la política en los pueblos.

2.º Dotaciones fijas, en consonancia con la condición de los partidos.

3.º Que las dotaciones las paguen los ayuntamientos, pero que el Estado garantice su efectividad.

4.º Ingreso en el cuerpo de médico, y farmacéuticos titulares, por oposición y por concurso; creación de una escala y entrada en ella por las plazas de menor categoría.

5.º Que la provisión de las vacantes se haga por cinco turnos: a, oposición; b, traslado; c, cesantes; d,

concurso y antigüedad, y e, concursos especiales de méritos extraordinarios.

6.º Que para los efectos de lo que se indica en el proyecto se divida la Península en regiones formadas por los distritos universitarios.

7.º Permutas entre titulares de igual categoría.

Y 8.º Creación por el Estado de derechos pasivos (cesantías, pensiones, viudedades, orfandades).

Además de este proyecto se presentó un voto particular, en el cual se pide la proposición al gobierno de un nuevo reglamento de partidos médicos y la colegiación de todos los profesores de medicina.

Se entregó despues á la Mesa una proposición que fué ampliamente discutida acerca de si convenía más pedir un reglamento bueno ó solicitar una reforma en la ley de Sanidad.

Al levantarse la sesión á las seis de la tarde, el Congreso había acordado discutir, no solo las bases de una ley de Sanidad civil en cuanto concierne á los médicos y farmacéuticos titulares, sino un reglamento que pueda aplicarse á la ley actual en tanto que esta ley vigente no se reforme como lo demandan las necesidades del país.

Hoy á las dos de la tarde se empezarán á discutir estos asuntos. Recogiendo opiniones entre los congresistas se puede deducir que todos tienen el firme propósito de mejorar su situación actual, y que todos censuran duramente el reglamento que el señor Silvela publicó en el mes de Julio último.

El Congreso médico pedirá algunas cosas que parecerán excesivas, pero el gobierno y las Cortes deben atender las reclamaciones de una clase que se queja con mucha razón, y atenderla en la medida de lo conveniente y lo posible.

Entre algunos de los reunidos —y apuntamos este detalle porque es interesante— se hablaba de la conveniencia de resistir á los abusos del caciquismo con la asociación de los médicos, si á éstos no se les garantiza con una ley el ejercicio de su profesión en los distritos rurales.

El general Búrgos

En las primeras horas de la mañana del domingo llegó á Málaga el vapor *Sevilla*, de vuelta de su viaje á las plazas de Africa, llevando á su bordo al inspector general de artillería, señor Búrgos.

A su llegada en la mañana del miércoles á la plaza de Melilla, el general Búrgos saltó á tierra, permaneciendo breves instantes en la población, pues volvió á bordo para seguir á Chafarinas, en cuya plaza se detuvo visitando las fortificaciones y las fuerzas que pertenecen al arma de que es jefe superior.

En la mañana del juéves, que regresó á Melilla, estuvo en todos los fuertes, visitó las fuerzas y visitó el parque de artillería, del cual hizo cumplidos elogios, felicitando al señor comandante jefe por el magnífico estado en que se halla.

Despues almorzó en el gobierno militar, volvió á bordo para seguir su viaje á Alhucemas y el Peñón, donde ha realizado su misión de igual manera que en las otras plazas.

Dentro de unos días regresará á Madrid el general Búrgos.

Otro español atropellado

París 2.

El periódico *Le Figaro* refiere que un caballero español, llamado Enrique B., natural de Sevilla, hijo de padre francés, pero que, habiendo optado por la nacionalidad española, había servido en el ejército de Cuba y que en el mes de Octubre había venido á París para asuntos particulares, fué detenido la semana pasada por las autoridades militares, que le hicieron prender como desertor á pesar de sus protestas.

Debido á la intervención de algunos de los parientes con que cuenta en esta capital, fué puesto en libertad al cabo de cinco días.

El periódico añade que se ha presentado la oportuna reclamación al ministro de la Guerra, el cual ha prometido dar satisfacción por semejante atropello.

El temporal

Dicen de Guijón que el sábado por la mañana salió del puerto del Musel el bergantín goleta noruego *Olivia*.

Como el viento no le favoreciera para hacer rumbo á su destino (Grinnitad) se vió precisado á dar fondo en la Concha, sin poder hacerlo en la ensenada del Musel.

Al parecer, el ancla no agarró bien en el fondo, y á causa del viento que soplabá el domingo, el buque chocó en una roca del Cabo de Torres y empezó á hacer agua.

El capitán no quería abandonarlo; pero á instancias de los que acudieron á prestar auxilio accedió á ello, librándose de una muerte segura, pues el *Olivia* se despedazaba por momentos.

Todos los tripulantes del buque naufrago, apenas éste dió fondo en la Concha, el sábado, se embarcaron en un bote, reembarcándose en la barca holandesa *María*, que estaba fondeada en el Musel, y que pocos momentos despues se hacía á la mar con rumbo á Buenos Aires.

El capitán, según rumores que circulaban, estaba embriagado, y por esta causa no quería abandonar el buque.

Dícese que mientras él dormía huyeron los tripulantes, y que al despertar y encontrarse solo quiso olvidar con el alcohol la tristeza que le causó la fuga de sus subordinados.

Insurrección en China

Londres 2.

El gobierno chino ha contestado lacónicamente al gabinete de Bruselas, manifestando que de la investigación hecha acerca de los asesinatos de súbditos de Bélgica en el Celeste Imperio aparece que se han salvado dos misioneros de esa nacionalidad, y se cree que también ha logrado otro librarse de la persecución de que era objeto.

Es de advertir que hay sesenta misioneros belgas en China.—*Moore*.

Londres 2.

Las legaciones de China en Europa pretenden quitar importancia á los sucesos ocurridos en la Mongolia, á cien kilómetros de la Gran Muralla.

No niegan, sin embargo, los martirios que han sufrido los cristianos.

Dicen que lo que ha ocurrido no ha sido una verdadera insurrección, sino un ataque de los bandoleros que infestan aquel país desde hace mucho tiempo.

Añaden que no es verdad que esté amenazada la dinastía imperial, como han supuesto algunos despachos.

Sin embargo, telegramas particulares aseguran que los hechos ocurridos revisten mucha más gravedad, conforme se anunció desde un principio.—*Fabra*.

Centenario de Colón

El ministro de España en Washington ha dirigido un telegrama al presidente del comité ejecutivo del centenario de Colón, participándole que el gobierno norte-americano está dispuesto á enviar cuantos objetos pueda y posea dignos de figurar en la Exposición hispano-americana que se celebre en Madrid durante la conmemoración del descubrimiento del Nuevo Mundo.

Una millonaria arruinada

El *Heraldo* refiere lo siguiente, que no puede leerse sin pena.

La respetable dama á que se refiere y que no nombraremos, ha vivido en suntuoso palacio, que antes que ella ocupó una sociedad de crédito, situado al final de una calle que desemboca en la Carrera de San Jerónimo:

«Todo era allí fastuoso y rico: abundaban las obras de arte, se prodigaban el oro y las costosísimas telas, y el Madrid elegante quedó deslumbrado.

Dos bailes más se dieron en aquella espléndida morada, y al poco tiempo bajó al sepulcro el señor de ella, dejando una herencia de 140 millones.

